

Criterios para la asignación de Matrículas de Honor en Trabajos Fin de Máster (TFM)

Reunida la Comisión Académica del Máster el jueves 25 de septiembre de 2025, acuerda establecer los criterios que han de cumplir los TFM propuestos por los miembros de los tribunales de evaluación para que se les conceda Matrícula de Honor.

Los Trabajos Fin de Máster que deseen optar a Matrícula de Honor, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Adecuarse a:
 - a. Normas generales de estilo de la memoria del TFM.
 - b. Guía de citación de fuentes y referencias documentales.
2. Visibilizar la relación de la temática elegida con la investigación e intervención comunitaria para la transformación e inclusión social.
3. Presentar con claridad y precisión la metodología empleada, así como coherencia entre objetivos, resultados, discusión y conclusiones.
4. Utilizar un lenguaje inclusivo, no sexista. A estos efectos, se tomarán como referencia las guías de uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen vigentes en las universidades participantes en el máster.
5. Utilizar fuentes actualizadas tanto nacionales como internacionales.